



Mejoran instalaciones escolares para el próximo curso

Germán Veloz Placencia

HOLGUÍN.—El alistamiento de esta provincia para el venidero curso escolar transita por el desarrollo de inversiones y labores de reparación y mantenimiento de más de centenar y medio de centros, lo cual influirá en el incremento de la calidad del proceso docente-educativo.

De acuerdo con Rafael Ángel Aguilera Otero, director Provincial de Educación, entre las acciones constructivas más significativas están las emprendidas en el Instituto Preuniversitario de Ciencias Exactas José Martí, el cual muestra como nuevo el bloque central a partir de la sustitución de la carpintería de madera por la de aluminio, la renovación de la plomería y la pintura de locales.

Actualmente en este plantel, ubicado en la ciudad de Holguín, también se acomete el acondicionamiento de los dormitorios de otro edificio que debe alojar a unos 400 alumnos, agregó el directivo.

Tras ser convertido durante el pasado curso en escuela, el edificio del Instituto Preuniversitario Urbano Jesús Menéndez, igualmente en la capital de la provincia, recibe los beneficios de la ampliación de aulas y laboratorios, la impermeabilización de la cubierta y el cambio de falsos techos y de carpintería.

Aguilera Otero elogió la recuperación de la Escuela Secundaria Básica Urbana Mártires del Corinthia, en el municipio de Mayarí, que funcionó con limitaciones durante casi una década, debido al deterioro progresivo de sus instalaciones.

El centro, dijo, estará en condiciones de volver a acoger a los más de 500 estudiantes que tiene como matrícula, una parte de la cual estuvo hasta ahora reubicada en otras instalaciones docentes de la localidad.

En el municipio de Rafael Freyre quedó listo para su apertura el círculo infantil Castillito de Miel, con una capacidad próxima a los 200 niños, precisó el funcionario, quien aclaró que varias de las acciones constructivas emprendidas en el sector se extenderán hasta diciembre, en correspondencia con los planes aprobados.

el español nuestro

María Luisa García

Dopar, del inglés *to dope*, “drogar” es verbo usado en Medicina y en la esfera deportiva. Significa “administrar fármacos o sustancias estimulantes para potenciar artificialmente el rendimiento del organismo con fines competitivos”. **Dopaje** es “acción y efecto de dopar”. La actividad encaminada a detectar o prevenir el dopaje se denomina en español **antidopaje**; *antidoping* es un extranjerismo, que se debe evitar.

Sanciona el Tribunal Provincial Popular de Holguín a varios exdirectivos y exfuncionarios del Ministerio de la Industria Básica

La Sala Primera de lo Penal del Tribunal Provincial Popular de Holguín, después de valorar el amplio material probatorio practicado en el juicio oral celebrado en días recientes en esa ciudad, dictó sentencia, sancionando a varios exdirectivos y exfuncionarios del Ministerio de la Industria Básica y de la Empresa CUBANIQUEL por cometer delitos asociados a la corrupción durante el proceso de negociación, contratación y ejecución del Proyecto de expansión de la planta Pedro Soto Alba, ubicada en Moa, para la extracción, refinación y comercialización de níquel y cobalto.

En atención a la gravedad de estos hechos y sus nocivas consecuencias en una de las actividades estratégicas para la economía del país, a la conducta de los acusados, caracterizada por la pérdida de valores éticos y la simulación, y al grado de participación de cada uno de ellos, el tribunal sancionó como autores del delito de Actos en perjuicio de la actividad económica o de la contratación a ALFREDO RAFAEL ZAYAS LÓPEZ, exviceministro del Ministerio de la Industria Básica (2004-2007) y director ejecutivo de la Empresa de Metales, a 12 años de privación de libertad; a RICARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ, exviceministro del Ministerio de la Industria Básica (2001-2004) (2007-2010), director de la Junta de Directores de la Empresa de Metales y presidente del Comité de Dirección del Proyecto, a 10 años de privación de libertad; a ANTONIO ORIZÓN DE LOS REYES BERMÚDEZ, exviceministro del Ministerio de la Industria Básica (1980-1999), miembro del Comité de Dirección del Proyecto, a 8 años de privación de libertad; y a CRISTÓBAL DE LA CARIDAD SAAVEDRA MONTERO, director de Negocios de CUBANIQUEL y consultor, asesor y experto del Proyecto, a 6 años de privación de libertad.

Igualmente resultaron sancionados como autores de los delitos de Uso indebido de recursos financieros y materiales y de Incumplimiento del deber de

preservar los bienes de entidades económicas GILBERTO ALFONSO PARRA ROJAS, a 8 años de privación de libertad; ERNESTO COLUMBIÉ SILVERIO, a 7 años de privación de libertad; CARLOS GUSTAVO RODÓN FERREIRO, a 7 años de privación de libertad; BISCARCK ORTIZ JIMÉNEZ, a 6 años de privación de libertad, quienes en ocasión de los hechos cometidos se desempeñaban como directores del Proyecto; así como a ORLANDO GONZÁLEZ PÉREZ, subdirector de Finanzas del Proyecto, a quien se le impusieron 7 años de privación de libertad.

El Tribunal, de igual forma, consideró autores del delito de Uso indebido de recursos financieros y materiales a ALFREDO BARALLOBRE RODRÍGUEZ, subdirector de Contabilidad y Finanzas de la Empresa Moa Nickel S.A. a quien le impuso la sanción de 6 años de privación de libertad; a ORLANDO CARMENATY OLMO, subdirector de Producción de la Empresa Moa Nickel S.A., sancionado a 5 años de privación de libertad y a XIO-MARA JIMÉNEZ MORRIS, especialista de Seguridad y Salud del Trabajo, quien resultó sancionada a 4 años de privación de libertad subsidiada por igual periodo de Trabajo Correccional sin Internamiento.

El Tribunal aplicó además a todos los acusados las sanciones accesorias de privación de derechos públicos y prohibición del ejercicio de las profesiones y cargos que desempeñaban al momento de los hechos.

Durante la investigación y la realización del juicio oral, los acusados contaron con las garantías establecidas en la legislación procesal penal, ejercieron su derecho a la defensa y fueron representados por los abogados de su elección.

Contra la sentencia dictada, tanto los acusados como el Fiscal pueden establecer recurso de casación ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo Popular.

Ofensiva contra el Aedes aegypti en Nueva Gerona

Ana Esther Zulueta

NUEVA GERONA.—La acción multifactorial en la Isla de la Juventud está dirigida a intensificar la ofensiva contra el *Aedes aegypti* en la ciudad cabecera. Israel Velázquez, vicedirector del Sectorial de Salud Pública en el territorio, aseguró que hoy se concentran los mayores esfuerzos en los repartos 26 de Julio y Pueblo Nuevo, las demarcaciones de más alto índice de infestación en el Municipio Especial.

El mayor número de focos se localiza en los hogares, sobre todo en tanques bajos, cascarones de huevos, neumáticos, vasos espirituales y oquedades en troncos o muros, afirmó Bárbara Leyva, jefa del Departamento de Vigilancia y Lucha Antivectorial de una de las áreas de Salud de Nueva Gerona.

Señaló como debilidad en este empeño la inestabilidad del capital humano y la indisciplina social de quienes botan el abate tras aplicársele al agua, ventilan la vivienda antes del tiempo reglamentado después de la fumigación o no permiten al operario realizar la pesquisa en los hogares.



Vale destacar la labor que acometen estos trabajadores en el tratamiento focal y la destrucción de depósitos, entre otras acciones, que incluyen chapea de los patios de residentes morosos, reconoció Gabriel Benavides, al frente de esa actividad en una de las áreas de salud afectadas.

En estas últimas jornadas, los vecinos del reparto 26 de Julio —con un índice de infestación de 1,8, de 0,05 permisible— realizaron labores de higienización y saneamiento en patios, zanjas y áreas comunes, para evitar que el deterioro ambiental sea factor de peso en la multiplicación del vector. (AIN)